

Actas | Reunión Ordinaria de la Junta Directiva de la ICANN

25 de junio de 2015

Este documento ha sido traducido a varios idiomas como información únicamente. El texto original y válido (en inglés) se puede obtener en: <https://www.icann.org/resources/board-material/minutes-2015-06-25-en>

El día 25 de junio de 2015 a las 03:45 p. m. (hora local de Buenos Aires), se realizó públicamente una Reunión Ordinaria de la Junta Directiva de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) en Buenos Aires, Argentina.

Steve Crocker, Presidente de la Junta Directiva, declaró abierta la sesión con puntualidad.

Los siguientes Directores participaron en forma total o parcial de la reunión: Rinalia Abdul Rahim, Cherine Chalaby, Fadi Chehadé (Presidente y Director Ejecutivo), Chris Disspain, Asha Hemrajani, Wolfgang Kleinwächter, Markus Kummer, Erika Mann, Gonzalo Navarro, Ray Plzak, George Sadowsky, Mike Silber, Bruce Tonkin (Vicepresidente) y Kuo-Wei Wu.

Los siguientes Directores se disculparon por su ausencia: Bruno Lanvin

Los siguientes Coordinadores de enlace de la Junta Directiva participaron de toda o parte de la reunión: Ram Mohan, Coordinador de enlace del Comité Asesor de Seguridad y Estabilidad (SSAC), Jonne Soininen, Coordinador de enlace del Grupo de Trabajo en Ingeniería de Internet (IETF), y Suzanne Woolf, Coordinadora de enlace del Comité Asesor del Sistema de Servidores Raíz (RSSAC).

Secretario: John Jeffrey (Asesor Jurídico General y Secretario).

1. [Orden del Día Convenido:](#)
 - a. [Aprobación de las Actas de las Reuniones de la Junta Directiva](#)
 - b. [Nombramiento del representante operador de servidor raíz B al RSSAC](#)
[Fundamentos de la Resolución 2015.06.25.02](#)
 - c. [Asesor de SSAC sobre el uso de TLD estático /Listas de sufijo](#)
[Fundamentos de las resoluciones 2015.06.25.03 - 2015.06.25.06](#)

- d. [Adopción del marco de interpretación para las delegaciones y redelagaciones de ccTLD](#)
[Fundamentos de las resoluciones 2015.06.25.07 – 2015.06.25.08](#)
- e. [Marzo 2016 Reunión de la ICANN lugar de contratación](#)
[Fundamentos de las resoluciones 2015.06.25.09 - 2015.06.25.10](#)
- f. [Octubre 2016 Reunión de la ICANN lugar de contratación](#)
[Fundamentos de las resoluciones 2015.06.25.11 - 2015.06.25.12](#)
- g. [Reconocimiento de la comunidad](#)
- h. [Agradecimiento a los patrocinadores de la Reunión N.º 53 de la ICANN](#)
- i. [Agradecimiento a los intérpretes, el personal y los equipos del hotel y eventos de la Reunión N.º 53 de la ICANN](#)
- j. [Agradecimiento a los patrocinadores locales de la Reunión No. 53 de la ICANN](#)

2. [Orden del Día Principal:](#)

- a. [Perfeccionamiento de la segunda revisión de similitud para la evaluación de las solicitudes de ccTLD IDN](#)
[Fundamentos de la resolución 2015.06.25.16](#)
- b. [Aprobación del presupuesto para el año fiscal 2016](#)
[Fundamentos de la resolución 2015.06.25.17](#)
- c. [Aprobación del pago de ciertos gastos legales relacionados con el CWG sobre custodia](#)
[Fundamentos de la resolución 2015.06.25.18](#)

1. **Orden del Día Convenido:**

El Presidente presentó los puntos del orden del día convenido. Luego llamó a votación, y la Junta Directiva adoptó la siguiente acción:

Resuélvase: se aprueban las siguientes resoluciones del orden del día convenido.

a. Aprobación de las Actas de las Reuniones de la Junta Directiva

Resuélvase (2015.06.25.01): Por la presente, la Junta Directiva aprueba el acta de la reunión de la Junta Directiva de la ICANN celebrada el 26 de abril de 2015.

b. Designación del representante del operador del servidor raíz B ante el Comité Asesor del Sistema de Servidores Raíz (RSSAC)

Visto y considerando que los Estatutos de la ICANN establecen la creación de un Comité Asesor del Sistema de Servidores Raíz (RSSAC), cuyo rol es asesorar a la comunidad y a la Junta Directiva de la ICANN respecto de cuestiones relativas a la operación, la administración, la seguridad y la integridad del sistema de servidores raíz de Internet.

Visto y considerando que los Estatutos de la ICANN indican que la Junta Directiva debe designar a los miembros del RSSAC tomando como base las recomendaciones emitidas por los Presidentes del RSSAC.

Visto y considerando que los Presidentes del RSSAC recomendaron a la Junta Directiva que se considerara la designación de Wes Hardaker para el RSSAC como representante del operador del servidor raíz B.

Resuélvase (2015.06.25.02): la Junta Directiva designa a Wes Hardaker como representante del operador del servidor raíz B hasta el 31 de diciembre de 2017 ante al Comité Asesor del Sistema de Servidores Raíz.

Fundamentos de la resolución 2015.06.25.02

En mayo de 2013, los operadores de los servidores raíz (RSO) acordaron la composición inicial de sus representantes ante el RSSAC, y cada RSO nominó un candidato. La Junta Directiva aprobó la composición inicial del RSSAC en julio de 2013, con mandatos escalonados.

El Instituto de Ciencias de la Información de la Universidad del Sur de California (USC-ISI) designó un nuevo representante para el servidor raíz B y los Co-presidentes del RSSAC recomendaron que se designara formalmente su representante para el RSSAC. El representante prestará servicios por lo que resta del mandato de tres años, que comenzó el 1 de enero de 2015.

No se prevé impacto fiscal alguno sobre la ICANN como resultado de la designación de estos miembros del RSSAC, aunque existen recursos ya presupuestados necesarios para el apoyo continuo de las actividades del RSSAC.

Esta resolución forma parte de las funciones administrativas y organizativas que no requieren comentario público. La designación de los miembros del RSSAC honra el compromiso asumido por la ICANN de fortalecer la seguridad, la estabilidad y la flexibilidad del sistema de nombres de dominio (DNS).

c. Asesoría del Comité Asesor de Seguridad y Estabilidad (SSAC) sobre el uso de listas de sufijos y TLD estáticos

Visto y considerando que el 28 de mayo de 2015 el Comité Asesor de Seguridad y Estabilidad (SSAC) publicó el documento [SAC070](#): Asesoría del Comité Asesor de Seguridad y Estabilidad (SSAC) sobre el uso de listas de sufijos y TLD estáticos.

Visto y considerando que en el documento SAC070 se investigan las necesidades de seguridad y estabilidad relacionadas con el crecimiento de las listas de sufijos públicos (PSL) en Internet y se propone un conjunto de acciones a corto y largo plazo para atender los compromisos de diseño fundamentales de dichas listas.

Considerando que, si bien en algunos casos las recomendaciones del documento SAC070 reflejan acciones que están fuera del control de la ICANN y actores que no necesariamente pertenecen a la comunidad habitual de la Organización, estas acciones tienen por objeto abordar las responsabilidades generales de la comunidad de múltiples partes interesadas y alentar a la ICANN a adoptar acciones cuando sea pertinente hacerlo.

Visto y considerando que garantizar el funcionamiento estable y seguro del sistema de identificadores únicos de Internet es parte de la misión y la prioridad estratégica de la ICANN; que preservar y mejorar la estabilidad, la confiabilidad y la seguridad operativas y la interoperabilidad mundial de Internet es uno de los valores centrales de la ICANN y que mejorar la aceptación de TLD es un objetivo estratégico del programa de gTLD.

Resuélvase (2015.06.25.03): La Junta Directiva confirma la recepción del documento SAC070: Asesoría del Comité Asesor de Seguridad y Estabilidad (SSAC) sobre el uso de listas de sufijos y TLD estáticos.

Resuélvase (2015.06.25.04): La Junta Directiva solicita al Presidente y Director Ejecutivo, o a quien este designe, a hacer evaluar el asesoramiento proporcionado en el documento SAC070 y emitir una recomendación a la Junta Directiva respecto de la

aceptación de dicho asesoramiento, a más tardar dentro de los 90 días a partir de la adopción de esta resolución.

Resuélvase (2015.06.25.05): en los casos en que se recomiende la aceptación del asesoramiento del SSAC, la Junta Directiva solicita al Presidente y Director Ejecutivo, o a quien este designe, que evalúe la viabilidad y el costo de implementar el asesoramiento y que proporcione un plan de implementación con plazos e hitos de alto nivel para revisión por parte de la Junta Directiva, dentro de los 120 días de adoptada la presente resolución.

Resuélvase (2015.06.25.06): la Junta Directiva alienta a los registros, los registradores, la Iniciativa de Aceptación Universal y otras entidades como la IETF a considerar las recomendaciones del documento SAC070 y trabajar en colaboración para mejorar la situación con el creciente uso de las listas de sufijos públicos.

Fundamento de las resoluciones 2015.06.25.03 – 2015.06.25.06

Un sufijo público se define como "un dominio bajo el cual varias partes que no tienen afiliación con el propietario del dominio del sufijo público pueden registrar subdominios". Como ejemplos de dominios de sufijos públicos se pueden mencionar "org", "co.uk", "k12.wa.us" y "uk.com".

No hay un método de programación que permita determinar el límite en el que una etiqueta de DNS cambia la custodia de un sufijo público, pero, por cuestiones de seguridad, privacidad y facilidad de uso en muchas aplicaciones y sistemas modernos, como por ejemplo navegadores web, es de importancia crítica hacer un seguimiento correcto de dicho límite.

El 28 de mayo de 2015, el SSAC publicó el documento SAC070: Asesoría del Comité Asesor de Seguridad y Estabilidad (SSAC) sobre el uso de listas de sufijos y TLD estáticos. En esta asesoría, el SSAC investiga las necesidades de seguridad y estabilidad en relación con el uso creciente de las listas de sufijos públicos (PSL) en Internet. Con la PSL de Mozilla como arquetipo para estudiar el panorama actual, el SSAC determinó que las PSL tienen usos diversos. A partir del estudio del caso, el SSAC también detectó varias dificultades potenciales con el contenido de una PSL, así como obstáculos operativos y administrativos relacionados con el uso y el mantenimiento de una PSL.

En esta asesoría, el SSAC convoca primero a la IETF y la comunidad de aplicaciones para que atiendan de manera directa

estos compromisos de diseño fundamentales mediante el diseño, la estandarización y la adopción de soluciones alternativas. En segundo lugar, como el uso de las PSL en la actualidad es generalizado, y teniendo en cuenta el tiempo que necesita la IETF para estandarizar soluciones alternativas y a la comunidad para desplegarlas, el SSAC recomienda un conjunto de medidas a corto plazo para aliviar algunas de las cuestiones de mayor riesgo relacionadas con el mantenimiento y el uso actuales de las PSL.

Para considerar las recomendaciones provenientes de las organizaciones de apoyo y los comités asesores en general, y las del documento SAC070 específicamente, la Junta Directiva debe contar con información surgida del análisis tanto de la sustancia del asesoramiento, como de la viabilidad y el costo considerados aceptables para la implementación de dicho asesoramiento.

d. Adopción del Marco de Interpretación para delegaciones y redelegaciones de ccTLD

Visto y considerando que el Consejo de la ccNSO estableció el Grupo de Trabajo para el Marco de Interpretación (FOIWG) en marzo de 2011 con el Comité Asesor Gubernamental (GAC) para desarrollar directrices para la ICANN en relación con la implementación de políticas y directrices existentes aplicables a la delegación y la redelegación de ccTLD.

Visto y considerando que, según lo establecido en los estatutos, y después de un proceso de consulta prolongado e intenso del FOIWG, la comunidad y otros, las recomendaciones del Marco de Interpretación se finalizaron en junio de 2014 en la Reunión Pública de la ICANN en Londres y se presentaron a la ccNSO y el GAC para obtener la aceptación de las recomendaciones.

Visto y considerando que el Consejo de la ccNSO aprobó el Marco de Interpretación en su reunión del 11 de febrero de 2015.

Visto y considerando que, si bien el GAC no ha aprobado formalmente el documento, consideró los esfuerzos del FOIWG según lo demostrado en su Comunicado del 11 de febrero de 2015, y no ha identificado ninguna recomendación que no apoye.

Visto y considerando que la implementación de las recomendaciones se beneficiaría con los aportes de la comunidad, incluida la ccNSO, así como con la consulta en relación con un plan de implementación.

Resuélvase (2015.06.25.07): la Junta Directiva solicita al Presidente y Director Ejecutivo, o a quien este designe, desarrollar un plan de implementación para las recomendaciones para consideración por parte de la comunidad mediante un proceso de comentario público, e implementar el plan cuando esté finalizado.

Resuélvase (2015.06.25.08): la Junta Directiva solicita a la ccNSO que designe tan pronto como sea posible un pequeño equipo asesor de expertos en el tema para que estén disponibles para ayudar al personal de la ICANN en cuestiones relacionadas con la implementación que surjan durante el desarrollo del plan de implementación, y que informe a la ICANN acerca de las designaciones.

Fundamento de las resoluciones 2015.06.25.07 – 2015.06.25.08

¿Por qué la Junta Directiva está abordando ahora la cuestión?

Como parte de su mandato, el Grupo de Trabajo para el Marco de Interpretación (FOIWG) desarrolló un marco de interpretación de la política actual para proporcionar "una guía clara a la IANA y la Junta Directiva de la ICANN¹" en cuanto a la interpretación que se espera que haga la ICANN de las políticas actuales en sus operaciones cotidianas. El trabajo del FOIWG generó un conjunto de recomendaciones que el grupo de trabajo determinó que eran necesarias para brindar claridad a los procesos de la ICANN. La Junta Directiva ahora ratifica estas recomendaciones, después de su adopción por parte del Consejo de la ccNSO y la ausencia de objeciones por parte del Comité Asesor Gubernamental (GAC) y la comunicación formal de las recomendaciones a la Junta Directiva en marzo de 2015.

¿Cuál es la propuesta que se está considerando?

La ccNSO recomendó que la ICANN adoptara el Marco de Interpretación y adoptara el documento como orientación específica para la interpretación de las políticas existentes aplicables, en particular en relación con áreas como la obtención y la documentación de consentimiento, de partes significativamente interesadas, y los procedimientos para redelegaciones sin consentimiento.²

Asimismo, el Consejo de la ccNSO recomendó a la Junta Directiva de la ICANN que el personal de la ICANN debería archivar y considerar fuera de uso ciertos documentos, incluidos los Principios del GAC del año 2000 (que el GAC sustituyó en 2005), el

documento ICP1 de la ICANN (<https://www.icann.org/resources/pages/delegation-2012-02-25-en>) y el Memorando de Noticias 1 (<http://www.iana.org/reports/1997/cctld-news-oct1997.html>).³

¿Cuáles son las partes interesadas u otros participantes consultados?

El FOIWG desarrolló sus recomendaciones iniciales en diciembre de 2011. Según lo requerido en sus estatutos, este informe provisorio y recomendaciones se publicaron y sometieron a comentario público por parte de la comunidad de la ICANN. Las generalidades de la publicación de los documentos principales y las consultas públicas se incluye en el [Informe final del FOIWG \(Anexo F\)](#).

Para mantener a la comunidad al tanto del avance, el FOIWG publicó periódicamente informes de avance⁴ y proporcionó actualizaciones y presentó sus hallazgos a la comunidad de ccTLD y el GAC durante reuniones sucesivas de la ICANN desde marzo de 2011.

Finalmente, según lo establecido en los estatutos del FOIWG, se solicitaría a la ccNSO y el GAC que avalaran o apoyaran cada uno de los Informes de Recomendaciones de Interpretaciones (sobre Consentimiento, Partes Significativamente Interesadas y Revocación). Así, las Recomendaciones de Interpretaciones sobre Consentimiento se presentaron a la Junta Directiva de la ICANN en marzo de 2012. Sin embargo, teniendo en cuenta la duración del proceso y la necesidad de garantizar la uniformidad en los diferentes conjuntos de recomendaciones de interpretaciones, la ccNSO y el GAC llegaron a un acuerdo que se solicitaría aval o apoyo solo para el conjunto completo de recomendaciones (<http://ccnso.icann.org/workinggroups/foi-progress-report-02oct12-en.pdf>). En octubre de 2014, el Consejo de la ccNSO expresó su apoyo provisorio por el trabajo del FOIWG, hasta el momento en el que el GAC expresara su posición. Se solicitó a los Presidentes de la ccNSO y el FOIWG que trabajaran con el Presidente y los miembros interesados del GAC para buscar activamente el apoyo del GAC para el FOI (<http://ccnso.icann.org/workinggroups/foi-adoption-final-20oct14-en.pdf>). En febrero de 2015, la ccNSO y el GAC tuvieron un intercambio de opiniones final y constructivo sobre las cuestiones planteadas por el FOIWG y el GAC tomó nota del trabajo del FOIWG de la ccNSO y sus esfuerzos por proporcionar claridad de interpretación al documento RFC 1591 y no expresó que no apoyara las recomendaciones. (<https://www.icann.org/en/system/files/correspondence/gac-to->

[board-11feb15-en.pdf](#)). Se informó a la Junta Directiva de la ICANN al respecto.

¿Qué materiales significativos analizó la Junta Directiva?

La Junta Directiva analizó los siguientes informes:

Informe Final del FOIWG: <http://ccnso.icann.org/workinggroups/foi-final-07oct14-en.pdf>

Resolución del Consejo de la ccNSO, 11 de febrero de 2015: <http://ccnso.icann.org/workinggroups/foi-final-resolutions-11feb15-en.pdf>

Comunicado del GAC pronunciado en Singapur en febrero de 2015: https://gacweb.icann.org/download/attachments/27132037/GAC_SINGAPORE52_COMMUNIQUE_FINAL2.pdf?version=1&modificationDate=1423724031000&api=v2

¿Qué factores consideró importantes la Junta Directiva?

La Junta Directiva observó que, según lo estipulado en el contrato de funciones de la IANA entre el gobierno de los Estados Unidos y la ICANN, las cuestiones de implementación del contrato o los procedimientos relacionados con el contrato se encontraban fuera del alcance del grupo de trabajo. También se observó que las recomendaciones no enmiendan, actualizan ni modifican las políticas actuales.

¿Existen impactos positivos o negativos para la comunidad?

Se espera que las recomendaciones tengan un impacto positivo para la comunidad mediante la implementación de las aclaraciones deseadas en los procedimientos relevantes como resultado de un análisis exhaustivo del grupo de trabajo. En particular, las recomendaciones proporcionan detalles específicos en relación con aspectos del procesamiento que se espera que brinden claridad para quienes participan en los procesos de delegación y redelegación.

¿Se observan impactos fiscales o ramificaciones en la ICANN (plan estratégico, plan operativo, presupuesto), la comunidad y/o el público?

La implementación del Marco de Interpretación sería dirigida por el Departamento de la IANA de la ICANN. Inicialmente, requeriría el

desarrollo de un plan de implementación. Después de llegar a un acuerdo con respecto al proceso, para la implementación en sí se requeriría el desarrollo de mejoras en los sistemas existentes, la actualización de la documentación interna y la capacitación y la prueba de dicha documentación y sistemas revisados para el personal que participe en el procesamiento de las solicitudes. También se necesitarán recursos de personal para actuar como enlace con la comunidad para aclarar detalles específicos de la implementación de las recomendaciones del Marco de Interpretación; personal para desarrollar software, herramientas y programas mejorados para la generación de informes y el apoyo del departamento de Comunicaciones para ayudar con el plan de comunicaciones. Algunos aspectos de las recomendaciones se relacionan con cuestiones legales (por ejemplo, la obtención de un consentimiento válido que esté correctamente documentado), de modo que el departamento de la IANA tendrá que dialogar con el equipo legal de la ICANN y posiblemente otros expertos para capturar adecuadamente los detalles apropiados de la implementación.

Se nota que algunos aspectos de las recomendaciones se pueden informar mediante desarrollos en la custodia general de las funciones de la IANA. Si bien la intención es desarrollar una implementación que sea adecuada para el entorno de supervisión actual por parte de la NTIA, tal vez sea necesario reconsiderar dicha implementación a la luz de los cambios que se realicen después de la transición del rol de custodia de la NTIA.

e. Contratación de la sede para la reunión de la ICANN de marzo de 2016

Visto y considerando que la ICANN tiene la intención de realizar su primera Reunión Pública de 2016 en la región de África.

Visto y considerando que ya se ha seleccionado Marrakech, Marruecos como sede para la reunión de la ICANN de marzo de 2016.

Resuélvase (2015.06.25.09): la Junta Directiva autoriza al Presidente y Director Ejecutivo, o a quien este designe, a realizar y facilitar todas las contrataciones y desembolsos que se requieran para la sede de la Reunión Pública de la ICANN de marzo de 2016 en Marrakech, Marruecos, hasta una cantidad máxima de [*monto omitido por motivos de negociación*].

Resuélvase (2015.06.25.10), algunos puntos específicos de esta resolución tendrán carácter confidencial por motivos de negociación, conforme al artículo III, sección 5.2 de los Estatutos de la ICANN, hasta que el Presidente y Director Ejecutivo determine que la información confidencial puede publicarse.

Fundamento de las resoluciones 2015.06.25.09 – 2015.06.25.10

Como parte de su calendario de reuniones públicas, la ICANN actualmente celebra tres reuniones al año en regiones geográficas distintas (de conformidad con lo establecido en los Estatutos de la ICANN). La Reunión No. 55 de la ICANN, programada para el 5 al 10 de marzo de 2016, se celebrará en la región geográfica de África. Como la Reunión Pública de febrero de 2015 de la ICANN que originalmente estaba programada para realizarse en Marrakech, Marruecos se traslado a Singapur, la ICANN determinó que realizaría su Reunión Pública de marzo de 2016 en Marrakech, Marruecos.

El personal realizó un análisis exhaustivo de la sede para asegurarse de que satisfaga los elementos principales de los criterios de selección para reuniones (consulte <http://meetings.icann.org/location-selection-criteria>). Sobre la base de ese análisis, la ICANN ha identificado la sede para la Reunión N.º 55 de la ICANN.

La Junta Directiva revisó la información presentada por el personal para celebrar la Reunión Pública de la ICANN de marzo de 2016 en Marrakech, Marruecos y determinó que la propuesta cumple con los factores importantes de los criterios de selección para reuniones, así como con los costos relacionados para la sede seleccionada.

Se prevé un impacto financiero sobre la ICANN como resultado de la celebración de la reunión y del suministro de asistencia para viajes, según sea necesario, así como también sobre la comunidad, cuyos miembros deberán costearse el traslado a la reunión. Sin embargo, dicho impacto hubiese existido independientemente de la sede seleccionada para la reunión. Esta acción no tendrá impacto alguno sobre la seguridad o la estabilidad del DNS.

Esta decisión forma parte de las funciones administrativas y organizacionales que no requieren comentario público.

f. Contratación de la sede para la reunión de la ICANN de octubre de 2016

Visto y considerando que la ICANN tiene la intención de realizar su tercera Reunión Pública de 2016 en la región de América del Norte.

Visto y considerando que el personal ha finalizado una revisión exhaustiva de todas las sedes propuestas en América del Norte y considera que la de San Juan, Puerto Rico es la más adecuada.

Resuélvase (2015.06.25.11): la Junta Directiva autoriza al Presidente y Director Ejecutivo, o a quien este designe, a realizar y facilitar todas las contrataciones y desembolsos que se requieran para el hotel anfitrión de la Reunión Pública de la ICANN de octubre de 2016 en San Juan, Puerto Rico, hasta una cantidad máxima de [monto omitido por motivos de negociación] y que se designe la Reunión Pública de la ICANN de octubre de 2016 como la Reunión Anual de 2016.

Resuélvase (2015.06.25.12), algunos puntos específicos de esta resolución tendrán carácter confidencial por motivos de negociación, conforme al artículo III, sección 5.2 de los Estatutos de la ICANN, hasta que el Presidente y Director Ejecutivo determine que la información confidencial puede publicarse.

Fundamento de las resoluciones 2015.06.25.11 – 2015.06.25.12

Como parte de su calendario de reuniones públicas, la ICANN actualmente celebra tres reuniones al año en regiones geográficas distintas (de conformidad con lo establecido en los Estatutos de la ICANN). La Reunión N.º 57 de la ICANN, programada para el 29 de octubre de 2016 al 4 de noviembre de 2016, se realizará en la región geográfica de América del Norte. El 23 de marzo de 2015, se publicó una convocatoria para recomendar la ubicación de la reunión en América del Norte. La ICANN recibió diversas propuestas.

El personal realizó un análisis exhaustivo de todas las propuestas, así como también de otras sedes, y preparó un documento para identificar aquellas que cumplieran con los criterios de selección para reuniones (consulte <http://meetings.icann.org/location-selection-criteria>). En función de las propuestas y el análisis, la ICANN ha identificado a San Juan, Puerto Rico como sede para la Reunión N.º 57 de la ICANN.

La Junta Directiva revisó la información presentada por el personal para celebrar la reunión en San Juan, Puerto Rico para la Reunión Pública de la ICANN de octubre de 2016 y determinó que la propuesta cumple con los factores importantes de los criterios de

selección para reuniones, así como con los costos relacionados para las instalaciones seleccionadas.

Se prevé un impacto financiero sobre la ICANN como resultado de la celebración de la reunión y del suministro de asistencia para viajes, según sea necesario, así como también sobre la comunidad, cuyos miembros deberán costearse el traslado a la reunión. Sin embargo, dicho impacto hubiese existido independientemente de la sede seleccionada para la reunión. Esta acción no tendrá impacto alguno sobre la seguridad o la estabilidad del DNS.

La Junta Directiva agradece a todos aquellos que recomendaron sedes para celebrar la Reunión N.º 57 de la ICANN.

Esta decisión forma parte de las funciones administrativas y organizacionales que no requieren comentario público.

g. Reconocimiento de la comunidad

Visto y considerando que la ICANN desea reconocer la considerable energía y habilidades que los miembros de la comunidad de partes interesadas proporcionan a los procesos de esta Corporación.

Visto y considerando que en reconocimiento a estas contribuciones, la ICANN desea reconocer y agradecer a los miembros de la comunidad que finalizan sus períodos de servicio en organizaciones de apoyo y comités asesores.

Visto y considerando que el siguiente miembro de la comunidad At-Large dejará de prestar servicio una vez finalizado su período de gestión:

- Evan Leibovitch: Secretario de NARALO, Presidente del Grupo de Trabajo de At-Large sobre Nuevos gTLD y Copresidente del Grupo de Trabajo de At-Large sobre Desafíos Futuros

Queda resuelto (2015.06.25.13): Evan Leibovitch se ha ganado el profundo agradecimiento de la Junta Directiva por su período de servicio y la Junta le desea lo mejor en todos sus emprendimientos futuros dentro de la comunidad de la ICANN y más allá.

Visto y considerando que el siguiente miembro del Grupo de Trabajo sobre Seguridad Pública (PSWG) dejará de prestar servicio una vez finalizado su período de gestión:

- Richard "Dick" Leaning: Grupo de Trabajo sobre Seguridad Pública

Visto y considerando que Richard "Dick" Leaning ayudó a crear y desarrollar los estatutos del Grupo de Trabajo sobre Seguridad Pública, subgrupo del Comité Asesor Gubernamental (GAC).

Visto y considerando que sus esfuerzos fueron fundamentales para acercar la comunidad internacional de orden público a la ICANN.

Queda resuelto (2015.06.25.14): Richard "Dick" Leaning se ha ganado el profundo agradecimiento de la Junta Directiva por su período de servicio y la Junta le desea lo mejor en todos sus emprendimientos futuros dentro de la comunidad de la ICANN y más allá.

Visto y considerando que se reconoce de manera póstuma los servicios prestados por el siguiente miembro del Grupo de Partes Interesadas de Registradores de la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO):

- Robert "Bob" Connelly: Fundador del Grupo de Partes Interesadas de Registradores

Queda resuelto (2015.06.25.15): Robert Connelly se ha ganado el profundo agradecimiento de la Junta Directiva por su período de servicio.

h. Agradecimiento a los patrocinadores de la Reunión N.º 53 de la ICANN

La Junta Directiva desea agradecer a los siguientes patrocinadores:
La Junta Directiva desea agradecer a los siguientes patrocinadores:
Verisign, Inc., NCC Group, Trademark Clearinghouse, Uniregistry Corp., LogicBoxes, China Internet Network Information Center (CNNIC), Afiliac plc, CentralNic, dotAmsterdam BV, Public Interest Registry, Neustar, Beijing Internet Institute, Minds + Machines Group, Iron Mountain, Inc., ION Magazine, Radix FZC e InterConnect Communications Ltd.

i. Agradecimiento a los intérpretes, el personal y los equipos del hotel y eventos de la Reunión N.º 53 de la ICANN

La Junta Directiva expresa su agradecimiento a los escribas (transcriptores), intérpretes, equipo audiovisual, equipos técnicos y

todo el personal de la ICANN por los esfuerzos realizados para que la reunión se llevara a cabo en forma correcta y agradable.

La Junta Directiva desea agradecer a la gerencia y al personal del Hotel y Centro de Convenciones Sheraton Buenos Aires por brindar una maravillosa sede para el evento. Se agradece especialmente a George Handley (Director de Ventas), Federico Scoffano (Gerente de Ventas de Banquetes), Mariana Cordiano (Coordinadora de Banquetes), Javier González Alemán (Chef Ejecutivo), Loreley Ciardonei (Coordinadora de Banquetes) y Pablo Rago (Coordinador de Grupo). La Junta Directiva también desea agradecer a la gerencia y el personal del hotel Park Tower. Se agradece especialmente a María Verónica Rimolo (Gerente de Eventos) y Florencia Picca (Gerente de Ventas Internacionales). Finalmente, la Junta Directiva desea agradecer a la gerencia y el personal del hotel Melia. Se agradece especialmente a Estefanía Bonofiglio (Supervisora de Reservas) y Julieta Giusti (Ejecutiva de Ventas Internas).

j. Agradecimiento a los patrocinadores locales de la Reunión No. 53 de la ICANN

La Junta Directiva agradece al organizador y anfitrión local, NIC.AR, por el apoyo brindado. Se agradece especialmente a Gabriel Brenta (Directora Nacional), Carlos Liuzzi (Jefe de la Unidad de Enlace Internacional), Lucila Abate (Unidad de Enlace Internacional) y todo el personal de NIC.AR.

La Junta Directiva también hace extensivo su agradecimiento al Sr. Aníbal Fernández, Jefe de Gabinete de Ministros de Argentina, por su apoyo y participación en la reunión.

Todos los miembros de la Junta Directiva presentes votaron a favor de las resoluciones 2015.06.25.01, 2015.06.25.02, 2015.06.25.03, 2015.06.25.04, 2015.06.25.05, 2015.06.25.06, 2015.06.25.07, 2015.06.25.08, 2015.06.25.09, 2015.06.25.10, 2015.06.25.11, 2015.06.25.12, 2015.06.25.13, 2015.06.25.14 y, 2015.06.25.15. Cherine Chalaby y Bruno Lanvin no estuvieron disponibles para las votaciones. Las resoluciones fueron aprobadas.

2. Orden del Día Principal:

- a. Perfeccionamiento de la segunda revisión de similitud para la evaluación de las solicitudes de ccTLD de IDN**

Chris Disspain presentó la moción y Ray Plzak secundó la resolución propuesta.

Chris presentó el tema del orden del día. La Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) desarrollaron previamente un proceso de dos paneles para la evaluación de similitud de cadenas de caracteres, que fue aprobado por la Junta Directiva el 27 de junio de 2013. La ccNSO introdujo el segundo proceso del panel con el fin de revisar cualquier cadena de caracteres en el primer recorrido y se encontró confusamente similar a una cadena de caracteres existente. El resultado del segundo proceso del panel fue que se aprobaron una serie de las cadenas de caracteres que habían sido difíciles. Por una cadena de caracteres en particular, sin embargo, el panel constató que no era confusamente similar en minúsculas, pero era confusamente similar en mayúsculas. La Junta Directiva le pide así a la ccNSO, en consulta con otras partes interesadas, incluido el Comité Asesor Gubernamental (GAC) y el Comité Asesor de Seguridad y Estabilidad (SSAC), proporcionar mayor orientación y perfeccionamiento de la metodología del segundo proceso de revisión de similitud de cadenas de caracteres, incluida la interpretación de sus recomendaciones por partes, que se aplicará a los casos actuales y posteriores pertinentes en el proceso acelerado de ccTLD de IDN.

Fadi Chehade preguntó si hay alguna expectativa en el marco de tiempo. Chris señaló que si bien un período de tiempo no puede ser impuesto a la ccNSO, la ccNSO se moverá tan rápido como les sea posible, salvo por cuestiones de carga de trabajo.

Luego el Presidente llamó a votación, y la Junta Directiva adoptó la siguiente acción:

Visto y considerando que la Junta Directiva de la ICANN aprobó el Plan de implementación acelerada de ccTLD de IDN el 30 de octubre de 2009 (<http://www.icann.org/en/minutes/resolutions-30oct09-en.htm#2>).

Visto y considerando que la ccNSO desarrolló las recomendaciones para la política de selección de cadenas de caracteres de ccTLD de IDN para incluir un proceso de dos paneles para la evaluación de similitud entre cadenas de caracteres y el Consejo de la ccNSO aprobó dichas recomendaciones (<http://ccnso.icann.org/node/38787>).

Visto y considerando que la ICANN ha recibido múltiples aportes y asesoramiento de la comunidad que solicitan transparencia y uniformidad adicionales para la evaluación de la similitud entre cadenas de caracteres, incluido el asesoramiento del Comité Asesor Gubernamental.

Visto y considerando que el presidente de la ccNSO envió una solicitud a la Junta de Directores de la ICANN para implementar el proceso de dos paneles para la revisión de similitud entre cadenas de caracteres en el Proceso de avance acelerado de ccTLD de IDN.

Visto y considerando que la Junta Directiva de la ICANN aprobó la actualización de la implementación acelerada de ccTLD de IDN para implementar el proceso de dos paneles para la revisión de similitudes entre cadenas de caracteres en el Proceso de avance acelerado de ccTLD de IDN el 27 de junio de 2013 (<https://www.icann.org/resources/board-material/resolutions-2013-06-27-en#2.a>).

Visto y considerando que la Junta Directiva de la ICANN aprobó que se permitiera que todas las solicitudes pendientes de cadenas de caracteres de ccTLD de IDN bajo el Proceso de avance acelerado tuvieran la opción de solicitar la evaluación por parte del Panel de Revisión Extendida de Similitudes entre Cadenas de Caracteres (EPSRP), de ser aplicable.

Visto y considerando que, a pedido de los solicitante relevantes, las cadenas de caracteres de ccTLD de IDN pendientes bajo el Proceso de avance acelerado fueron evaluadas por el EPSRP y que el 14 de octubre de 2014 se publicaron en el sitio web de la ICANN los informes del EPSRP para las tres solicitudes con los resultados de la evaluación (<https://www.icann.org/resources/pages/epsrp-reports-2014-10-14-en>).

Visto y considerando que se recibieron comentarios públicos durante la tercera revisión anual del Proceso de avance acelerado de ccTLD de IDN sobre cuestiones relacionadas con la metodología experimental y los resultados informados por el EPSRP el 17 de marzo de 2015 (<https://www.icann.org/public-comments/idn-cctld-fast-track-2015-01-15-en>).

Queda resuelto (2015.06.25.16): la Junta Directiva solicita a la ccNSO, en consulta con otras partes interesadas, incluidos el GAC y el SSAC, que proporcione más orientación y detalles con respecto a la metodología del proceso de segunda revisión de similitud entre cadenas de caracteres, incluida la interpretación de las

recomendaciones divididas, para su aplicación a los casos relevantes actuales y futuros en el Proceso de avance acelerado de ccTLD de IDN, así como para informar la política propuesta para la selección de las cadenas de caracteres de ccTLD de IDN.

Todos los miembros presentes de la Junta Directiva votaron a favor de la Resolución 2015.06.21.03. Cherine Chalaby y Bruno Lanvin no estuvieron disponibles para las votaciones. La resolución fue aprobada.

Fundamentos de la resolución 2015.06.25.16

¿Por qué la Junta Directiva está abordando ahora la cuestión?

El 5 de noviembre de 2013, la ICANN publicó una versión actualizada del [Plan de implementación final para el Proceso de avance acelerado de ccTLD de IDN](#) (el "Plan de implementación") con los cambios requeridos para la implementación del proceso de revisión de similitudes de cadenas de caracteres de dos paneles, según lo [resuelto](#) por la Junta Directiva de la ICANN el 27 de junio de 2013, en combinación con las [Pautas para el Panel de Revisión Extendida de Similitudes entre Cadenas de Caracteres](#) (las "Pautas") desarrolladas según resolución de la Junta Directiva.

Sobre la base de la revisión, tres solicitantes elegibles del Proceso de avance acelerado de ccTLD de IDN ejercieron su opción dentro del período estipulado de 90 días y solicitaron una segunda revisión de similitud por parte del nuevo Panel de Revisión Extendida de Similitudes entre Cadenas de Caracteres (EPSRP). Estos casos incluían solicitudes de ccTLD de IDN para Bulgaria (en cirílico), la Unión Europea (en griego) y Grecia (en griego).

La segunda revisión de similitud de cadenas de caracteres realizada por el EPSRP, basada en las Pautas, ya se finalizó y el Panel reemplazó los [informes](#) correspondientes a la ICANN, que se compartieron con los solicitantes y se publicaron en el sitio web de la ICANN el 14 de octubre de 2014, según lo estipulado en el Plan de implementación y las Pautas. Para cada solicitud, el informe correspondiente incluye una descripción detallada de la metodología y los resultados experimentales independientes en cuanto a confusión con la cadena de caracteres solicitada y la forma en mayúsculas de la cadena de caracteres según lo determinado por el Panel, sin una recomendación agregada con respecto a la aceptación o el rechazo de la cadena de caracteres en el contexto de la solicitud del Proceso de avance acelerado de ccTLD de IDN, ya que el Panel consideró que, desde un punto de vista puramente

visual, los caracteres de mayúsculas y minúsculas son elementos diferentes. En los casos en que las recomendaciones del Panel están divididas, no hay pautas explícitas acerca de cómo deducir la recomendación agregada, ya que el Panel consideró que la decisión final es una cuestión de política en casos donde solo una de las cadenas de caracteres (minúsculas o mayúsculas) dadas se consideró como visualmente confusa.

Más aún, durante la revisión anual del Proceso de avance acelerado de ccTLD de IDN, la ICANN recibió [comentarios públicos](#) que cuestionan la metodología seguida por el EPSRP y opiniones acerca de cómo actuar en caso de resultados divididos.

La metodología detallada y los resultados publicados en los informes y los comentarios públicos proporcionan a la comunidad una oportunidad para refinar la metodología para la segunda revisión de similitud para el Proceso de avance acelerado de ccTLD de IDN y la política de ccTLD de IDN propuesta, según la intención de la [resolución](#). Esto también permitirá a la ICANN determinar cómo cerrar una solicitud del Proceso de avance acelerado de ccTLD de IDN pendiente para la que el EPSRP informó resultados divididos.

¿Cuál es la propuesta que se está considerando?

La acción de hoy de la Junta Directiva solicita a la ccNSO, en consulta con otras partes interesadas relevantes, incluidos el GAC y el SSAC, que revisen y perfeccionen la segunda revisión de similitud en función de la metodología y los resultados informados por el EPSRP y los comentarios públicos recibidos. El proceso de perfeccionamiento debe tener en cuenta, entre otros factores, tanto el [asesoramiento del GAC](#) para un proceso transparente que no sea "demasiado conservador", como las inquietudes relacionadas con la seguridad y la estabilidad en la evaluación de la similitud de cadenas de caracteres.

Con esto, se perfeccionará la implementación actual del Proceso de avance acelerado de ccTLD de IDN y se informará la política de ccTLD de IDN propuesta, que actualmente se está considerando.

¿Cuáles son las partes interesadas u otros participantes consultados? ¿Qué inquietudes o cuestiones fueron planteadas por la comunidad?

El [Plan de implementación final para el Proceso de avance acelerado de ccTLD de IDN](#) actualizado y las subsiguientes [Pautas](#)

[para el Panel de Revisión Extendida de Similitudes entre Cadenas de Caracteres](#) se desarrollaron a solicitud de la ccNSO. Para el análisis se tuvieron en cuenta las experiencias y las revisiones del Proceso de avance acelerado de ccTLD de IDN y el asesoramiento del GAC, que sugirió la introducción de un segundo proceso de revisión de similitud transparente para los solicitantes actuales y futuros de ccTLD de IDN.

La revisión anual del Proceso de avance acelerado de ccTLD de IDN está abierta a la comunidad, incluidas las partes directamente afectadas por la segunda revisión por parte del EPSRP. Los [comentarios públicos](#) fueron recibidos por EURid, que es una de las partes afectadas.

¿Qué materiales significativos analizó la Junta Directiva?

La Junta Directiva analizó diversos materiales y factores en sus deliberaciones y al realizar esta acción en el día de la fecha. Los materiales relevantes y significativos incluyen, entre otros, los siguientes:

- [Comunicado del GAC](#) del 28 de junio de 2012
- [Informe final del Proceso de desarrollo de políticas de ccNSO de IDN](#) del 29 de marzo de 2013
- [Reunión del Consejo de la ccNSO en Pekín](#), 10 de abril de 2013
- [Plan de implementación final para el Proceso de avance acelerado de ccTLD de IDN](#) del 5 de noviembre de 2013
- [Pautas para el Panel de Revisión Extendida de Similitudes entre Cadenas de Caracteres \(EPSRP\) para el Proceso de avance acelerado de ccTLD de IDN](#) del 4 de diciembre de 2013
- [EPSRP-Informe de evaluación-Bulgaria-cirílico](#) – 14 de octubre de 2014
- [EPSRP-Informe de evaluación-Europa-griego](#) – 14 de octubre de 2014
- [EPSRP-Informe de evaluación-Grecia-griego](#) – 14 de octubre de 2014

- [Comentarios públicos sobre la revisión anual del Proceso de avance acelerado de ccTLD de IDN](#), 17 de marzo de 2015

¿Qué factores consideró importantes la Junta Directiva?

Se presentó el Proceso de desarrollo de políticas (PDP) de ccTLD de IDN de la ccNSO (PDP) a la Junta Directiva de la ICANN. Una de las propuestas de la recomendación de política esperada es introducir un mecanismo de dos paneles para casos confusos de revisión de similitud de cadenas de caracteres de ccTLD de IDN solicitadas. Uno de los objetivos de la introducción del Proceso de avance acelerado de ccTLD de IDN es experimentar con la metodología para la selección de cadenas de caracteres de ccTLD de IDN, entre otros, para informar al PDP de la ccNSO y a la vez satisfacer la demanda a corto plazo para la introducción de ccTLD de IDN. Se introdujo el proceso de similitud de cadenas de caracteres de dos paneles, incluido el EPSRP como segundo panel, en el Proceso de avance acelerado para posibilitar la prueba y el perfeccionamiento del proceso de la segunda revisión de similitud de cadenas de caracteres, de ser necesario.

Más aún, aunque las Pautas sugerían que el EPSRP independiente debía proporcionar una recomendación agregada, el Panel proporcionó resultados independientes de la similitud para las cadenas de caracteres solicitadas y su forma en mayúsculas, según lo determinado por el Panel. El Panel no agrupó estos resultados en una única recomendación porque, sobre la base de su opinión experta, los caracteres de mayúsculas y minúsculas son elementos visuales diferentes. El Panel consideró que la decisión final en casos de decisiones divididas es una cuestión de política.

Finalmente, los comentarios públicos recibidos plantearon cuestiones relacionadas con la metodología seguida por el EPSRP y el alcance de la revisión de similitud de cadenas de caracteres.

¿Existen impactos positivos o negativos para la comunidad? ¿Se observan impactos fiscales o ramificaciones en la ICANN (plan estratégico, plan operativo, presupuesto), la comunidad y/o el público?

La acción de la Junta Directiva tiene un impacto positivo porque permite a la ccNSO deliberar entre las opciones, en consulta con otras partes interesadas, incluidos el GAC y el SSAC, para perfeccionar el proceso de segunda revisión de similitud de cadenas de caracteres. Este diálogo también proporcionará información para

la política de ccTLD de IDN propuesta. No hay ningún otro impacto fiscal más allá de lo ya presupuestado, si la ICANN puede implementar internamente el perfeccionamiento potencial.

¿Se observan cuestiones sobre seguridad, estabilidad o flexibilidad relacionadas con el DNS?

La evaluación de la similitud de cadenas de caracteres se origina en el Grupo de Trabajo de IDNC y el [Plan de implementación de avance acelerado original](#). Se la introdujo para minimizar el riesgo de confusión de los usuarios finales debido a la similitud de una cadena de caracteres con dominios de alto nivel existentes, los códigos de país de dos letras en ISO 3166-1 y otras etiquetas que se han solicitado o reservado para la zona raíz, según se analiza en la sección 5.5 del Plan de implementación. En el Informe final del Proceso de desarrollo de políticas de la ccNSO sobre IDN se propone lo siguiente acerca de la similitud que genera confusión en cadenas de caracteres de ccTLD de IDN:

Una cadena de caracteres de ccTLD de IDN seleccionada no debe tener similitudes que generen confusión con lo siguiente:

10. *ninguna combinación de dos caracteres de versión básica de ISO 646 (ISO 646-BV) (códigos de las letras [a-z]); ni*
11. *TLD existentes o nombres reservados según las referencias de la Guía del solicitante para Nuevos gTLD.*

Las siguientes reglas complementarias proporcionan los umbrales para resolver temas en disputa entre el proceso de selección de ccTLD de IDN y el proceso de nuevos gTLD:

- *Una solicitud de gTLD que haya sido aprobada por la Junta Directiva de la ICANN se considerará como un TLD existente a menos que se la retire.*
- *Una solicitud validada de un ccTLD de IDN se considerará como un TLD existente a menos que se la retire.*

La minimización del riesgo de confusión de los usuarios finales tiene por lo menos dos funciones específicas: (i) proporcionar una experiencia de usuario predecible, en la que los usuarios puedan usar nombres de dominios sin ambigüedades "en tipos de letras comunes, de tamaños pequeños en resoluciones de pantalla típicas" y (ii) contribuir a proteger la experiencia del usuario, de manera de evitar posibles amenazas de falsificación (spoofing) y suplantación (phishing).

¿Hay un proceso de políticas definido dentro de las organizaciones de apoyo de la ICANN o de la decisión de función organizativa y administrativa de la ICANN que requiera comentario público, o que no lo requiera?

Se introduce el proceso del EPSRP en el Proceso de avance acelerado por pedido de la ccNSO y en virtud del asesoramiento del GAC, anticipando la adopción de la política general para la selección de cadenas de caracteres de ccTLD de IDN. Los cambios propuestos en los mecanismos del EPSRP están sujetos a la misma política de comentario público que su introducción en el Proceso de avance acelerado.

Aprobación del Presupuesto para el Año Fiscal 2016 (FY16)

Cherine Chalaby presentó la moción y el Presidente de la Junta secundó la resolución propuesta.

Cherine Chalaby, Presidente de la Junta Directiva del Comité Financiero, presentó el tema de la orden del día. Cherine señaló que el proceso del presupuesto de este año ha sido un proceso que ha mejorado mucho en comparación con años anteriores, debido principalmente a la participación de la comunidad a través de la retroalimentación. El Plan Operativo y Presupuesto final para el año fiscal 2016 tiene en cuenta los comentarios públicos que se hicieron y que incluyen ajustes en el presupuesto basados en los comentarios. Cherine agradeció a la comunidad por su participación y su flexibilidad en la comprensión de las limitaciones del presupuesto. Cherine también agradeció al equipo de finanzas y de la Junta Directiva por su participación y colaboración con la comunidad. Cherine también señaló que la Junta Directiva tiene previsto introducir nuevas mejoras el año que viene.

Fadi Chehade señaló que esta es la primera vez en la historia de la ICANN que el presupuesto está anclado en su totalidad en el plan estratégico de 5 objetivos, 16 metas, 52 carteras y más de 300 proyectos. Por primera vez, también se muestra el presupuesto a nivel de proyectos. Fadi agradeció a la comunidad la cantidad de tiempo y de aportaciones que invirtieron en el proceso. Fadi también señaló que las respuestas a los 85 comentarios de nueve organizaciones se pueden clasificar en 2 categorías: aclaraciones para la comunidad; cambios que tienen un impacto financiero. Por el lado de las aclaraciones, la ICANN ha proporcionado más información y detalles sobre el impacto de la transición de la custodia de la USGIANA así como algunas revisiones al lenguaje

sobre la manera en que se describen ciertos componentes tales como indicadores clave de desempeño. Por el lado del impacto financiero, ciertos elementos financieros del presupuesto han cambiado como resultado de la aportación constructiva de la comunidad, incluido aumento de apoyo a la política a través de las áreas de la gente, viajes y servicios profesionales. Además, el presupuesto para los servicios lingüísticos aumentó en casi \$0.6 millones USD. Tanto el aumento en el apoyo a las políticas y los presupuestos de servicios lingüísticos ascendieron a un aumento del 10-14% en estas áreas del presupuesto. Fadi también señaló que, como resultado del compromiso de la ICANN hacia la comunidad para mantenerse dentro del presupuesto y para no aumentar el presupuesto de contingencia, el presupuesto de contingencia se ha ajustado hacia abajo a fin de no crear un déficit el próximo año. Fadi señaló además que se trata de un presupuesto que se construye de abajo hacia arriba y está construido con la colaboración de la comunidad. Fadi extendió un agradecimiento especial a las siguientes personas y grupos por su arduo trabajo y por la colaboración en el presupuesto: la comunidad; la ccNSO; Roelof Meijer; Chuck Gomes; Cherine Chalaby (Presidente del BFC); Xavier Calvez (Director de Finanzas de la ICANN) y Susana Bennett (Directora de Operaciones de la ICANN) y a todos sus equipos.

Luego el Presidente llamó a votación, y la Junta Directiva adoptó la siguiente acción:

Visto y considerando que el Plan Operativo y Presupuesto para el Año Fiscal 2016 (FY16) fue publicado para comentarios públicos, de conformidad con los Estatutos, el 18 de marzo de 2015, el cual se basó en numerosas consultas a la comunidad, y las consultas al personal de ICANN y el Comité Financiero de la Junta Directiva, durante el pasado año fiscal.

Visto y considerando que los comentarios públicos recibidos en el foro correspondiente fueron analizados por los miembros y el personal de la Junta Directiva durante varias llamadas con los representantes de los órganos de la ICANN que los presentaron para asegurarse de comprenderlos correctamente y se los considerara de manera apropiada.

Visto y considerando que los comentarios públicos recibidos se tuvieron en cuenta para determinar las revisiones requeridas del Borrador del Plan Operativo y Presupuesto para el Año Fiscal 2016 (FY16).

Visto y considerando que, además del foro de comentarios públicos, la ICANN solicitó, en forma activa, la devolución de la comunidad y la consulta con la comunidad de la ICANN por otros medios, que incluyeron teleconferencias, las reuniones celebradas en Singapur y comunicaciones por correo electrónico.

Visto y considerando que el Comité Financiero de la Junta Directiva (BFC) de la ICANN ha analizado y orientado al personal sobre el desarrollo del Plan Operativo y Presupuesto para el Año Fiscal 2016 (FY16) en cada una de sus reuniones recientes, programadas con regularidad.

Visto y considerando que el BFC se reunió el 12 de junio de 2015 para revisar y analizar los cambios sugeridos a partir del comentario público y el Plan Operativo y Presupuesto para el Año Fiscal 2016 (FY16) final y que recomendó que la Junta Directiva adoptara el Plan Operativo y Presupuesto para el Año Fiscal 2016 (FY16).

Visto y considerando que, según lo establecido en sección 3.9 de los Acuerdos de Acreditación de Registradores de los años 2001, 2009 y 2013, respectivamente, la Junta Directiva debe establecer la Tarifa de Acreditación Variable para el Registrador que ha de determinarse para desarrollar el presupuesto anual.

Visto y considerando que la descripción de las tarifas del Registrador, que incluye la Tarifa de Acreditación Variable para el Registrador recomendada para el Año Fiscal 2016 (FY16), ha sido incluida en el Presupuesto y Plan Operativo para el Año Fiscal 2016 (FY16).

Resuélvase (2015.06.25.17): la Junta Directiva adopta el Plan Operativo y Presupuesto para el Año Fiscal 2016 (FY16) y, al hacerlo, establece la Tarifa de Acreditación Variable para el Registrado (por registrador y transacción) tal como se determina en el Plan Operativo y Presupuesto del Año Fiscal 2016 (FY16).

Todos los miembros presentes de la Junta Directiva votaron a favor de la Resolución 2015.06.25.17. Bruno Lanvin no estuvo disponible para votar sobre la resolución. La resolución fue aprobada.

Fundamentos de la resolución 2015.06.25.17

De conformidad con el Artículo XVI, Sección 4 de los Estatutos de la ICANN, la Junta Directiva deberá aprobar un presupuesto anual y publicarlo en el sitio web de la ICANN. El 18 de marzo de 2015, se

publicó el Plan Operativo y Presupuesto para el Año Fiscal 2016 (FY16) para [comentarios públicos](#). Esta versión se basa en un extenso diálogo con los miembros de la gerencia ejecutiva de la ICANN, y la amplia consulta con las Organizaciones de Apoyo y los Comités Asesores de la ICANN, así como con otros grupos de partes interesadas durante varios meses previos. Las actividades llevadas a cabo y los comentarios recibidos del foro de comentarios públicos resultaron en algunas revisiones al Borrador del Plan Operativo y Presupuesto para el Año Fiscal 2016 (FY16) del 18 de marzo de 2015. Las principales actividades realizadas incluyen:

- 9 de marzo de 2015: Grupo de acción sobre supuestos para el presupuesto para el año fiscal 2016 (15 miembros de la comunidad, 1 miembro de la Junta Directiva, 4 miembros del personal): reunión de 4 horas.
- 6 de mayo de 2015: Revisión y análisis de comentarios públicos de grupos de soporte de los registros presentados con respecto al Plan Operativo y Presupuesto para el Año Fiscal 2016 (FY16) (miembro que asistió de la Junta Directiva: Gonzalo Navarro).
- 8 de mayo de 2015: Revisión y análisis de comentarios públicos del ALAC presentados con respecto al Plan Operativo y Presupuesto para el Año Fiscal 2016 (FY16) (miembros que asistieron de la Junta Directiva: Cherine Chalaby y Rinalia Abdul Rahim)
- 11 de mayo de 2015: Revisión y análisis de comentarios públicos de la Unidad Constitutiva de Propiedad Intelectual (IPC) y la Unidad Constitutiva de Negocios (BC) y el Consejo de la GNSO presentados con respecto al Plan Operativo y Presupuesto para el Año Fiscal 2016 (FY16) (miembro que asistió de la Junta Directiva: Asha Hemrajani).
- 11 de mayo de 2015: Revisión y análisis de comentarios públicos de la Unidad Constitutiva de Propiedad Intelectual (IPC) y la Unidad Constitutiva de Negocios (BC) y el Consejo de la GNSO presentados con respecto al Plan Operativo y Presupuesto para el Año Fiscal 2016 (FY16) (miembro que asistió de la Junta Directiva: Asha Hemrajani).
- 13 de mayo de 2015: Revisión y análisis de comentarios públicos del Grupo de Trabajo SOP de la ccNSO presentados con respecto al Plan Operativo y Presupuesto

para el Año Fiscal 2016 (FY16) (miembro que asistió de la Junta Directiva: Chris Disspain).

- 19 de mayo de 2015: Revisión y análisis de comentarios públicos de la ISPCP presentados con respecto al Plan Operativo y Presupuesto para el Año Fiscal 2016 (FY16) (miembro excusado de la Junta Directiva: Asha Hemrajani).

Se consideraron todos [los comentarios](#) recibidos en todas sus formas para el desarrollo de la versión final del Plan Operativo y Presupuesto para el Año Fiscal 2016 (FY16), y dentro de lo posible y factible han sido adoptados.

Además de los requisitos operativos diarios, el Plan Operativo y Presupuesto para el Año Fiscal 2016 (FY16) incluye las partidas presupuestarias para los nuevos gTLD para el Año Fiscal 2016 y los importes asignados a las diversas solicitudes de presupuesto para el Año Fiscal 2016 (FY16) recibidas de los líderes de la comunidad. El presupuesto anual también da a conocer los impactos del programa de nuevos gTLD. Además, dado que la Tarifa de Acreditación Variable para el Registrador es clave para el desarrollo del presupuesto, el Plan Operativo y Presupuesto para el Año Fiscal 2016 (FY16) establece y determina dichos honorarios, que están en consonancia con los últimos años, y serán revisados para su aprobación por parte de los Registradores.

Este Plan Operativo y Presupuesto para el Año Fiscal 2016 (FY16) tendrá un impacto positivo, ya que proporciona un marco adecuado para la administración y la operación de la ICANN. También proporciona las bases para que la organización rinda cuentas de manera transparente. Esto tendrá un impacto fiscal sobre la ICANN y la comunidad tal como se espera. El impacto sobre la seguridad, la estabilidad y la flexibilidad del sistema de nombres de dominio (DNS) respecto de cualquier otra financiación dedicada a dichos aspectos del DNS debería ser exclusivamente positivo.

Se trata de una función organizativa y administrativa que ya se ha sometido al comentario público, según se indicó anteriormente.

Aprobación del pago de ciertos costos legales relacionados con el CWG sobre Custodia

Ray Plzak presentó la resolución propuesta y Asha Hemrajani la secundó.

Asha presentó el tema del orden del día. La resolución tiene por objeto la aprobación de la Junta Directiva para el pago de honorarios de abogados por concepto de asesoramiento efectuado por Sidley Austin LLP para el CWG como se pide en el compromiso, que ha sido un importante aporte a la labor tanto del CCWG como del CWG. Asha mencionó que ella había oído sobre el mecanismo establecido por los presidentes tanto del CCWG como del CWG para certificar o evaluar las preguntas antes de ser enviadas a la asesora letrada jurídica, y alentó tanto al CCWG como al CWG a seguir ejerciendo la prudencia y eficiencia en el manejo del asesoramiento jurídico.

Bruce Tonkin señaló que la resolución es específica en la cantidad adeudada a Sidley Austin para el asesoramiento prestado al CWG, sin embargo, Sidley Austin también fue contratada para prestar servicios a la CCWG sobre responsabilidad, por lo que ha habido algunas eficiencias de costos en el uso de la misma firma de abogados. Bruce también señaló que esta resolución tiene por objeto la aprobación del pago de la factura de marzo con una cantidad de aproximadamente \$500,000 USD y se ha incurrido en una cantidad similar de gastos en el mes de abril. Alentó a la comunidad a ser conscientes de operar de la manera más eficiente posible desde una perspectiva de costo sobre todo ahora que el trabajo avanza hacia las partes más complejas del proceso que requiere el uso de asesoramiento de expertos, y hacia su implementación.

Chris Disspain señaló que el CCWG de hecho tiene dos bufetes de abogados y, si bien hay algunos ahorros de costos, también hay costos adicionales. Chris también señaló que si bien el proceso del CWG sobre custodia está cerca del final, el CCWG se encuentra en medio de su proceso por lo que los honorarios legales pueden ser significativamente mayores en junio y julio.

Fadi Chehade señaló que la comunidad le pidió específicamente que la Junta Directiva no controlara cómo se gastan esos fondos, por lo que ni el personal ni la Junta Directiva tiene ninguna aportación en cómo se gastan dichos fondos. Estas facturas de asesoramiento jurídico están completamente controlados por las peticiones de la comunidad para la asesoría de participar y proporcionar asesoramiento. Fadi estuvo de acuerdo con Chris que la expectativa es que los importes de las facturas legales muy probablemente aumenten.

Luego el Presidente llamó a votación, y la Junta Directiva adoptó la siguiente acción:

Visto y considerando que el Grupo de Trabajo Intercomunitario para el Desarrollo de una Propuesta para la Transición de la Custodia de las Funciones de la IANA relativas a los Recursos de Nombres (CWG) identificó que necesita asesoría legal externa para desarrollar su propuesta para apoyar el trabajo de transición de la custodia de la IANA y que, después de un proceso de selección minucioso, en marzo de 2015 se contrató a Sidley Austin LLP para proporcionar dicho asesoramiento.

Visto y considerando que la ICANN es responsable de hacer el pago de los honorarios por el asesoramiento de Sidley Austin LLP al CWG según lo acordado en la contratación.

Visto y considerando que la ICANN recibió una factura por un total de USD 508.624,98 de Sidley Austin LLP en concepto de servicios profesionales brindados y gastos realizados hasta el 31 de marzo de 2015 para el CWG sobre Custodia.

Visto y considerando que el Comité Financiero de la Junta Directiva recomienda que se haga el desembolso de fondos para hacer el pago de la factura de Sidley Austin LLP.

Visto y considerando que la Junta Directiva mantiene su compromiso de apoyar a la comunidad a obtener el asesoramiento que necesite para el desarrollo de recomendaciones que apoyen el proceso de transición, y que también nota la importancia de asegurarse de que los fondos que la comunidad confió a la ICANN se utilicen de manera responsable y eficiente. Es importante que se garantice la continuación de las medidas de control de costos sobre el trabajo futuro del asesoramiento independiente.

Queda resuelto (2015.06.25.18): la Junta Directiva aprueba el pago de USD 508.624,98 a Sidley Austin LLP por los servicios profesionales brindados y los gastos realizados hasta el 31 de marzo de 2015 para el CWG sobre Custodia y solicita a la ICANN que realice todas las acciones necesarias para hacer los pagos apropiados.

Todos los miembros de la Junta Directiva presentes votaron a favor de la resolución 2015.06.25.18. Cherine Chalaby y Bruno Lanvin no estuvieron disponibles para las votaciones. La resolución fue aprobada.

Fundamentos de la resolución 2015.06.25.18

Como parte del trabajo para el desarrollo de una propuesta para la transición de la custodia de las funciones de la IANA, el Grupo de Trabajo Intercomunitario para el Desarrollo de una Propuesta para la Transición de la Custodia de las Funciones de la IANA relativas a los Recursos de Nombres (CWG) identificó que necesitaba asesoría externa para ciertos aspectos de su propuesta. La ICANN, como apoyo del proceso de propuestas para la transición, aceptó proporcionar al CWG dicho asesoramiento externo. Los miembros del CWG, junto con los miembros del departamento legal de la ICANN, identificaron el conjunto de competencias apropiado para las necesidades del CWG y procedieron a generar una lista corta de firmas que contaban con la gobernanza corporativa y el conjunto de competencias de estructuración corporativa requeridos. Se identificó un grupo de aproximadamente siete firmas y, después de consideraciones de disponibilidad y conflictos, el CWG y la ICANN acordaron realizar de manera conjunta entrevistas con tres firmas de reputación nacional en los Estados Unidos que además contaban con presencia en otros países. Después de dichas entrevistas, el CWG y la ICANN acordaron contratar a Sidley Austin LLP para proporcionar asesoramiento y consultoría exclusivamente con el CWG en relación con la gobernanza y el desarrollo de estructuras y/o soluciones para mejorar la responsabilidad del desempeño de las funciones de la IANA en relación con la transición de la custodia de la IANA. Sidley aceptó ofrecer un descuento del 15 % de sus honorarios. Se contrató a Sidley a comienzos de marzo de 2015 y ha participado en el trabajo del CWG desde entonces. Cabe destacar que posteriormente Sidley fue contratada para proporcionar servicios al CCWG sobre Responsabilidad también. Según lo esperado, los costos de arranque reflejados en las facturas del CWG mientras la firma se familiarizaba con la ICANN permitieron aprovechar la experiencia de Sidley para el trabajo de Responsabilidad.

Para el pago de la factura por servicios profesionales brindados hasta el 31 de marzo de 2015 y gastos realizados, debido al nivel del importe facturado, se requiere la aprobación por parte de la Junta Directiva, según lo estipulado en la Política de Contratación y Desembolso de la ICANN. Como resultado, la Junta Directiva realiza esta acción en el día de la fecha, como parte de sus acciones para apoyar a la comunidad y los procesos de la ICANN, así como en cumplimiento con la Política de Contratación y Desembolso.

La factura fue controlada por el personal para asegurarse de que las horas facturadas y los aranceles aplicados respetaran las condiciones contractuales. La factura se pagará a través del presupuesto asignado para el trabajo de transición de la custodia de

la IANA, según lo aprobado previamente por la Junta Directiva. Si bien el importe es elevado, el pago de esta factura apoya las horas de trabajo de la comunidad que dependían de recibir el asesoramiento y es un aporte más de la ICANN para apoyar el trabajo de la comunidad en relación con el proceso de transición. El trabajo de los abogados continúa, se recibirán más facturas, y sigue siendo importante que la ICANN apoye a la comunidad a recibir el asesoramiento que necesite a medida que se desarrollan las recomendaciones relacionadas con la transición. Se puede seguir el trabajo de los abogados para el CWG mediante el diálogo con el Comité de Clientes del CWG, que está archivado en <http://mm.icann.org/pipermail/cwg-client/>. En el caso del CCWG, se puede seguir el trabajo de los abogados mediante el diálogo con el Subequipo Legal, que está archivado en <http://mm.icann.org/pipermail/ccwg-accountability5/>. Como los fondos que la ICANN está gastando son fondos que le fueron confiados por el público, la Junta Directiva destaca la importancia de que todos quienes participan en la supervisión del trabajo de los abogados se aseguren de que el trabajo de asesoramiento futuro se siga supervisando estrechamente para garantizar que los fondos de la comunidad se usen de manera responsable y eficiente. No se espera que haya un impacto sobre la seguridad, la estabilidad ni la flexibilidad del DNS de Internet como resultado de esta acción.

Después de esto, el Presidente declaró el cierre de la reunión.

¹Texto citado de la carta orgánica del FOIWG: <http://ccnso.icann.org/workinggroups/charter-foiwig-07jun11-en.pdf>

²Citas del Informe final del FOIWG.

³Resolución del Consejo de la ccNSO, 11 de febrero de 2015: <http://ccnso.icann.org/workinggroups/foi-final-resolutions-11feb15-en.pdf>

⁴El informe de avance está disponible en: <http://ccnso.icann.org/workinggroups/foiwig.htm>